ACTA DE SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL N°01-2025

En Lima, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veinticinco, siendo las diez horas, yo, Luis Ernesto Arias Schreiber Montero, Notario de Lima, a solicitud de Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. – Adinelsa, me constituí en la referida entidad, sito en Avenida Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores, con la finalidad de certificar la adjudicación en el proceso de la referencia.==========

Asisten los siguientes miembros del Comité de Venta designados mediante acuerdo de Directorio 641 del 12 de enero de 2024: Presidente, Mariano Javier Cáceres Molina, con DNI 25683837, Gerente Comercial y de Promoción, secretaria Jhenny Lucrecia Palomino Sanchez, con DNI 25774603, Jefe del Departamento de Contabilidad y Fredy Valverde Ramírez, con DNI 06008304, Jefe de departamento de Finanzas.

Asiste en calidad de veedor el señor Rolando Alberto Rodolfo Escala Cisneros, con DNI 07573727, Jefe del Órgano de control Institucional, designado por oficio 000057-2025-CG/OC4835.==========

Se da inicio al proceso con el ingreso a la plataforma Teams de acuerdo al link que fue enviado a los postores con anticipación, verificando la asistencia de los tres siguientes postores calificados:

- GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES E.I.R.L., con RUC 20605549111, representada por Christian Daniel Benites Allcca, con DNI 43600087
- JNKS VARGAS E.I.R.L., con RUC 20607596850, representada por José Stalin Vargas, con DNI 43215429
- INTEGRACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.C., representada por Claudio Cesar Campos Arriola, identificado con DNI 40628480

A continuación, el Presidente procede conforme al numeral 5.2.2 de las bases para la validación correspondiente de los representantes legales de los postores , para que sean acreditadas vía Teams para la presentación de su documento de identidad ante Notario Público. Dejándose constancia que los representantes de las empresas GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES E.I.R.L y JNKS VARGAS E.I.R.L cumplieron con el requisito de la presentación de su documento de identidad, lo cual no sucedió con la empresa INTEGRACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.C.,a pesar de habérsele dado tiempo adicional de 10

minutos para que el representante legal de la empresa muestre su documento de identidad vía virtual.

Razón por la cual el Presidente del Comité de Ventas señaló que en cumplimiento del numeral 5.2.2 de las bases, la empresa INTEGRACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.C. queda descalificada de la subasta.==========

A continuación, el Presidente del Comité de Venta indica que se procede a verificar las propuestas económicas y proceder a la adjudicación como sigue:

- GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES E.I.R.L, la suma de S/. 47,346.01 sin incluir IGV, por el Lote 1
- JNKS VARGAS E.I.R.L, la suma de S/. 58,520 sin incluir IGV, por el Lote 2

El presidente del Comité de Venta da por concluido el Acto siendo las diez y cincuenta y siete horas, dando lectura a la presente Acta Notarial y firmándola en señal de conformidad a las doce y tres minutos==========

Mariano Javier Cáceres Molina
Presidente

Jhenny Lucrecia Palomino Sanchez
Secretaria

Fredy Valverde Ramirez
Miembro

Rolando Alberto Rodolfo Escala Cisneros
Veedor

LUIS ERNESTO ARIAS SCHREIBER MONTERO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA
CNL 94